



SOLICITANTE: Sebastián Tejada

SOLICITUD: 240476426000013

FECHA: 14/08/2026

El que suscribe, por mi propio derecho y en uso de las facultades conferidas por el ordenamiento jurídico mexicano en materia de transparencia y acceso a la información gubernamental, comparezco ante esta Unidad de Transparencia para exponer:

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; y 1°, 3°, 24, 84 (fracciones XXVIII y XXIX) y conexos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concordancia con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, formulo la presente petición formal.

El ejercicio de los recursos públicos invertidos en la infraestructura de este Municipio —incluyendo obras de urbanización, pavimentación de calles, construcción y mantenimiento de redes de drenaje, alcantarillado, distribución de agua potable, alumbrado público, infraestructura educativa, deportiva, cultural y rescate de espacios públicos— debe ser transparente, auditable y sometido a un estricto escrutinio para garantizar la legalidad de los procedimientos de licitación, la imparcialidad en las adjudicaciones, la prevención de sobrepresos o ejecución defectuosa y la calidad técnica de los proyectos en beneficio de las comunidades de esta demarcación.

Por tales consideraciones, solicito el acceso en versión pública digitalizada a los expedientes técnicos, administrativos y de contratación completos de la totalidad de las obras públicas adjudicadas, contratadas, iniciadas, ejecutadas, suspendidas o finiquitadas durante el ejercicio fiscal 2025 y lo transcurrido del año 2026, requiriendo expresamente la entrega de los siguientes elementos por cada una de las obras:

1. Padrón y Relación General de Obras Públicas: Reporte consolidado en formato de hoja de cálculo (.XLS o .XLSX) que enliste todas las obras públicas registradas en este Municipio durante el periodo señalado, conteniendo: a) Código, folio o número de identificación oficial de la obra; b) Nombre oficial de la obra o proyecto; c) Ubicación geográfica exacta (calle, barrio, colonia, ejido, comunidad o delegación en este Municipio, adjuntando coordenadas de localización si existen); d) Fuente de financiamiento precisa (recursos propios de libre disposición, Ramo 28, Ramo 33 Fondo II FISM, Ramo 33 Fondo IV FORTAMUN, convenios extraordinarios con el Gobierno del Estado o programas federales); e) Presupuesto originalmente base o programado; f) Presupuesto modificado o ampliado; g) Monto final contratado y ejercido; h) Estatus actual de la obra (en proceso de licitación, adjudicada, en ejecución, suspendida, rescindida, concluida o finiquitada).

2. Expedientes de Contratación y Procedimientos de Adjudicación: Copia integral digitalizada de los expedientes del procedimiento de contratación de cada obra, que demuestre la modalidad

empleada (Licitación Pública Nacional/Estatal, Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, o Adjudicación Directa por excepción). El expediente solicitado deberá contener: a) Convocatoria o bases de licitación/invitación; b) Actas de junta de aclaraciones; c) Actas de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; d) Dictámenes técnicos de evaluación de propuestas; e) Actas de fallo de adjudicación dictadas por el Comité de Obra Pública Municipal; f) Criterios de excepción legal aplicados en caso de haber optado por adjudicación directa o invitación restringida, anexando el acuerdo fundado y motivado emitido por la autoridad competente.

3. Contratos de Obra Pública, Fianza y Anexos Técnicos: Copia en formato PDF legible de cada uno de los contratos de obra pública formalizados entre este Municipio y las empresas contratistas o personas físicas, adjuntando obligatoriamente: a) El catálogo de conceptos con especificaciones técnicas, unidades de medida, cantidades de obra y precios unitarios aprobados; b) El programa de ejecución de obra.

NOTA: Dichas solicitudes fueron turnadas a los departamentos correspondientes y posterior a ello fueron contestadas en tiempo y forma.

SOLICITANTE: Héctor Martínez Martínez

SOLICITUD: 240476426000014

FECHA: 14/08/2026

El que suscribe, en mi calidad de ciudadano en uso pleno del derecho a la información pública gubernamental, acudo ante esta Unidad de Transparencia para exponer: Con sustento formal en los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; y 1°, 3°, 84 (fracciones XXVI, XXVII y XXX) y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, formulo esta petición de información.

El adecuado funcionamiento de la administración pública exige que las compras de insumos, materiales de oficina, combustibles, medicamentos, refacciones, arrendamiento de vehículos o maquinaria, contratación de seguros, servicios de limpieza, seguridad, eventos públicos y consultorías se realicen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad. Para verificar la pulcritud con la que este H. Ayuntamiento maneja el Padrón de Proveedores y evitar asignaciones indebidas, favoritismos o simulación de operaciones comerciales, resulta indispensable transparentar la facturación y los registros de proveedores.

En consecuencia, solicito la entrega en formatos digitales abiertos y procesables (.XLS, .XLSX o .CSV) de la siguiente información administrativa y contable correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 y lo transcurrido de 2026:

1. Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas: Copia íntegra y actualizada del Padrón Oficial de Proveedores y Contratistas de este Municipio, detallando obligatoriamente respecto a cada persona

física o moral inscrita: a) Nombre, denominación o razón social; b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); c) Giro comercial, objeto social o actividades económicas principales autorizadas y registradas ante la Tesorería; d) Domicilio fiscal consignado; e) Fecha de inscripción, registro o última revalidación anual en el padrón municipal; f) Estatus operativo actual del registro (activo, suspendido, cancelado o en revisión).

2. Relación Analítica de Órdenes de Compra y Comprobantes Fiscales (Facturación): Reporte general detallado que contenga la totalidad de las compras de bienes, adquisiciones, arrendamientos de activos y contratación de servicios efectuados por la Tesorería Municipal o cualquier otra dependencia de este Ayuntamiento durante los años 2025 y 2026. El reporte deberá contener estructuradamente en columnas: a) Nombre y RFC del proveedor o prestador de servicios beneficiario; b) Número de folio de la orden de compra o pedido formal; c) Número de factura emitida y folio fiscal digital (UUID de 32 caracteres del CFDI); d) Descripción detallada y pormenorizada del concepto de los bienes o servicios adquiridos (evitando descripciones genéricas como "apoyo", "consumo" o "servicio"); e) Cantidad de unidades adquiridas y precio unitario; f) Fecha exacta de emisión del comprobante y fecha de pago efectivo por la Tesorería; g) Monto subtotal, importe del IVA u otros impuestos trasladados, y monto total pagado; h) Fuente de financiamiento o partida presupuestal afectada; i) Nombre de la dependencia municipal requirente que recibió a satisfacción los bienes o servicios.

3. Adjudicaciones Directas y Dictámenes de Excepción: Relación y copia en versión pública digitalizada de todas las resoluciones, dictámenes técnicos, acuerdos de justificación o actas emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Municipio, mediante los cuales se haya autorizado la contratación directa o la excepción al procedimiento de licitación pública para compras o contratación de servicios que superen los montos mínimos de actuación establecidos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aplicable durante los periodos 2025 y 2026.

NOTA: Dichas solicitudes fueron turnadas a los departamentos correspondientes y posterior a ello fueron contestadas en tiempo y forma.

SOLICITANTE: Rogaciano Morales

SOLICITUD: 240476426000015

FECHA: 14/08/2026

El suscrito, en mi carácter de ciudadano en ejercicio pleno de las prerrogativas conferidas por el ordenamiento legal vigente, acudo ante esta Unidad de Transparencia para exponer: Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 1°, 3°, 84 (fracciones IX y X) y demás correlativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en armonía con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, formulo la siguiente solicitud de información.

La autonomía financiera municipal descansa en la capacidad técnica y operativa del Ayuntamiento para recaudar eficientemente los ingresos propios que le corresponden por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Transparentar la conducta fiscal del Municipio, el nivel de captación del Impuesto Predial, los cobros por derechos de agua, permisos de comercio y la aplicación de sanciones económicas permite a la ciudadanía evaluar la equidad tributaria, la salud financiera de las arcas municipales y la eficacia en la administración de la Tesorería.

En consecuencia, solicito a la Tesorería Municipal la entrega de la siguiente información contable y presupuestal correspondiente a los ejercicios fiscales 2024, 2025 y el avance acumulado de 2026:

1. Recaudación por Impuesto Predial y Padrón Catastral: Informe estadístico y financiero detallado que indique: a) El monto total recaudado en pesos por concepto de Impuesto Predial (desglosando predial urbano, suburbano y rústico) en cada uno de los años solicitados; b) El número total de cuentas catastrales registradas en el Padrón Catastral Municipal; c) El número de cuentas catastrales que cumplieron con su pago oportuno frente al número de cuentas que se encuentran en rezago o cartera vencida; d) Las estrategias o despachos externos de cobranza contratados (si aplica) para la recuperación de cartera vencida de predial y las comisiones pagadas por dicho concepto.

2. Recaudación por Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI / Traslado de Dominio): Reporte financiero que detalle el monto total captado mensualmente por la Tesorería Municipal por concepto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (traslado de dominio) durante los años 2024, 2025 y 2026, señalando la cantidad de trámites y avalúos catastrales procesados y autorizados.

3. Ingresos por Derechos de Agua Potable y Alcantarillado: Informe del monto total captado por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento (ya sea recolectado directamente por la Tesorería o por el organismo operador municipal de agua), detallando el Padrón de Usuarios conectados a la red, el desglose de tomas domésticas, comerciales e industriales, y el monto global cobrado anualmente.

4. Captación por Multas, Sanciones y Aprovechamientos: Reporte detallado de los ingresos recaudados por concepto de aprovechamientos, especificando: a) Multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad; b) Multas aplicadas por la Dirección de Comercio; c) Multas por violaciones a reglamentos de ecología, construcción y protección civil; d) Sanciones o cauciones cobradas por el Juez Calificador o la Autoridad Administrativa Municipal, indicando el número de folios de infracción emitidos y el importe cobrado.

5. Cuentas Bancarias Institucionales: Listado consolidado de las instituciones bancarias y los números de cuenta bancarios (indicando banco, tipo de cuenta y la denominación o fin específico de la cuenta, como "FISM", "FORTAMUN", "Ingresos Propios") donde la Tesorería Municipal deposita y administra los recursos públicos recaudados.

NOTA: Dichas solicitudes fueron turnadas a los departamentos correspondientes y posterior a ello fueron contestadas en tiempo y forma.